REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Nombre del Producto	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Escritorio en l de 1,50 – Tipo Investigador**
Calidad	• NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. • NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Mueble con disposición en "l". Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión. • La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella. • Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en U invertida, fabricada en perfil tubular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. • El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada. • El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.
Requisitos generales	• Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. • Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos. • Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario. **TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN** • Indicadas en las medidas generales.
Requisitos Específicos	**DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)** **Descripción** | **Medida**

Superficies principales	1500 x 600 x 25 mm
Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	725 mm
Altura mínima inferior del borde de la mesa	675 mm
Profundidad mínima de los planos de la mesa	600 mm

MATERIALES

- Superficie en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie.
- El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR)
- Se debe incluir un faldero en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
- La apariencia y/o color wengue tabaco
- Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.
- Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura

de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del fabricante proveedor del mobiliario.

- En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente.
- La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa.
- La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal.
- La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo.
- Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla.
- Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable, para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa
- Debe incluir ducto o Canaleta que está incluida en el costo del puesto de trabajo. El ducto será implementado para conducir separadamente las líneas de voz y datos y cableado eléctrico; cada línea estará lo suficientemente separada para garantizar el eficaz uso y mantenimiento. Las dimensiones mínimas son de 130 mm de alto por 50 mm de ancho. Debe incluir troqueles para la instalación de tomas para corriente normal, regulada, voz y datos. En ningún caso será dependiente estructuralmente de la estructura del mueble o de la superficie. Deberá tener la suficiente rigidez para soportarse. El ducto deberá ser modular y permitir la redistribución

	de los muebles en forma independiente.. La propuesta deberá conservar la línea formal de los puestos, no deberá verse como un elemento adicional o agregado, deberá estar integrado formalmente y hacer parte de un mueble de línea plenamente probado y garantizado en el mercado. El ducto conectará desde el techo y hasta el piso los puestos de trabajo. Este elemento deberá ser aprobado previamente por la Fiscalía General de la Nación. **ENSAYOS A REALIZAR** • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies • Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes. • La estructura debe ser estable.
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.